

## Comisión Mixta de Auditoría de Banco Cetelem, S.A.U.

---

**a. Composición de la Comisión Mixta de Auditoría.**

Comisión Mixta de Auditoría	
<b>Luis Gregorio Valero Artola</b>	Presidente
<b>María Lorenzo Rodríguez</b>	Vocal
<b>Jacques Darrigade</b>	Vocal

**b. Funciones de la Comisión Mixta de Auditoría**

Las funciones, tal y como se describe en su Reglamento, serán las previstas legalmente en cada momento y, particularmente las siguientes:

En el ámbito de Auditoría:

Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas.

Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo.

Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

Informar, con carácter previo, al consejo de administración en particular, sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

La Comisión será informada del Plan Anual de Auditoría Interna, así como aquéllos otros planes adicionales.

En el ámbito de Riesgos:

Asesorar al consejo de administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad

Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.

Las funciones, recomendaciones, y en todo caso las propuestas que adopte no tienen carácter vinculante.

---